

H. TRIBUNAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PRESENTE

Por medio de la presente solicito a esta autoridad jurisdiccional reciba el presente medio de impugnación, a pesar de no ser la autoridad responsable toda vez bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el PVEM actuara bajo la notoria ilegalidad dilatando el tramite y la sustanciación del presente medio de impugnación.

Sin más por el momento agradezco las atenciones que salvaguardan mis derechos.

A la fecha de su presentación, Aguascalientes,. Ags.

Atentamente

DATO PROTEGIDO

MTO. BRYAN MAURICIO ALAFITA SAENZ



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Oficialía de Partes

O.	C.S.	C.C.	C.E.	Recibí:	Hojas
	X			Escrito de presentación de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, que presenta el C. Bryan Mauricio Alafita Sáenz, en su calidad de Ciudadano, en contra de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos del INE, Partido Verde Ecologista de México en Aguascalientes y Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes.	1
X				Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, que presenta el C. Bryan Mauricio Alafita Sáenz, en su calidad de Ciudadano, en contra de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos del INE, Partido Verde Ecologista de México en Aguascalientes y Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes.	7
	X			Captura de pantalla de la consulta de Afiliación a Partidos Políticos por parte del C. Bryan Mauricio Alafita Sáenz, en la página del INE.	1
	X			Captura de pantalla de la consulta de Afiliación al Partido Político Verde Ecologista de México por parte del C. Bryan Mauricio Alafita Sáenz, en la página del Partido Político Verde Ecologista de México.	1
	X			Credencial para votar que expide el otrora IFE al C. Bryan Mauricio Alafita Sáenz.	
		X		Escrito de Renuncia al cargo de Secretario de la Juventud, a la militancia y afiliación del Partido Verde Ecologista de México, de fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, signada por el C. Bryan Mauricio Alafita Sáenz, certificación por parte de la licenciada Graciela González del Villar, titular de la Notaría Pública Número treinta y dos del Estado de Aguascalientes.	1
Total					1

(0039)

Fecha: 25 de febrero de 2019.

Hora: 20:22 horas.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTE:
Oficialía de Partes

Juan Reynaldo Macías Ramírez
Auxilia de Oficialía de Partes del
Tribunal Electoral del
Estado de Aguascalientes.

O.- original
C.S.- copia simple
C.C.- copia certificada
C.E.- correo electrónico

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
ACTOR: BRYAN MAURICIO ALAFITA SAENZ

RESPONSABLE:
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DEL INE,
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN AGUASCALIENTES
Y JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN AGUASCALIENTES.

**H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

BRYAN MAURICIO ALAFITA SAENZ, por mi propio derecho y en carácter de ciudadano, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, citas y documentos EL ubicado **DATO PROTEGIDO** Aguascalientes Ags., y autorizando para tales efectos al **DATO PROTEGIDO** ; ante Ustedes con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 1º, 35, 41 fracción V, 99 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 1, 2 a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3 c), 9, 12, 17, 19, 78, 80, 83 inciso b) fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 186 fracción III, inciso c) y 195 fracción IV inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, vengo a interponer JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO, en términos que a continuación se enuncian y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la citada Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, señalo:

1. NOMBRE DEL ACTOR: El que se ha indicado en el proemio del presente escrito
- 2.- DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: También ha quedado señalado en el primer párrafo del presente escrito.
- 3.- Documentos que acrediten la personería: Para el cumplimiento de este inciso lo acredito con la copia simple de la credencial de elector.

4.- Identificar el acto o resolución impugnada y al responsable del mismo:

Acto del Partido Verde Ecologista de México en Aguascalientes: La omisión de eliminar mis registros de su plataforma de militantes, simpatizantes y afiliados.

Acto de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos: La omisión de eliminar mi nombre del listado de afiliados del PVEM y que se encuentra público en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

Acto de la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes: La omisión de dar trámite en el ámbito de su competencia AL PROCEDIMIENTO DE RENUNCIA.

Además solicito sea aplicada en mi beneficio el salto de la instancia para evitar dilación en la impartición de justicia, toda vez que es un hecho notorio que la justicia intrapartidaria no ha sido capaz de dar trámite y respuesta a mi petición al oficio con fecha 30 de enero de 2017, pues ante la elección local de ayuntamientos que se encuentra en proceso, me repara a perjuicio tanto para contender, afiliarme a otro partido político o representarlo ante los órganos electorales administrativos. Por lo que solicito a este H. Tribunal conozca, sustancie y resuelva en única instancia el presente medio de impugnación atendiendo a lo avanzado del proceso electoral y la nula acción de los órganos intrapartidarios y administrativos.

5.- Mención de manera expresa y clara los:

H E C H O S

1.- El día 30 de enero del 2017 el que suscribe me apersoné a las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes con domicilio conocido, presentando el escrito mediante el cual solicito la dimisión de mi afiliación y cualquier otra información del instituto político donde aparezca mi nombre o datos personales, con la intención de que el instituto realizara los trámites pertinentes que de acuerdo a su competencia debería llevar a cabo para eliminarme de sus registros.

2.- posteriormente me dirigí a las instalaciones del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN AGUASCALIENTES, con domicilio conocido, a presentar el mismo documento donde expresaba

mi voluntad de renuncia irrevocable a la militancia, solicitando se me borrara de dicha categoría y cualquier otra información del instituto político donde aparezca mi nombre o datos personales.

3.- Que a la fecha de la redacción del presente medio impugnativo siguen apareciendo mis datos en la base datos del PVEM y del INE como afiliado a dicho partido político.

4.- Es evidente la violación a mi derecho de renuncia a la militancia a la fecha de la redacción de este instrumento, sigue siendo vulnerado por la inacción de las autoridades señaladas como responsables.

A G R A V I O S

PRIMERO.- Me causa agravios las omisiones cometidas por el Partido Verde Ecologista de México en Aguascalientes, toda vez que como lo señale en el apartado de hechos, dicha autoridad fue omisa en mi petición de desafiliación a esa entidad de interés público, tal y como lo señala la **Tesis XXVI/2016 emitida por el TEPJF**, el derecho de afiliación tiene en su significación dos vertientes la de afiliación y en lo que me ocupa la desafiliación, y si bien es cierto la sola solicitud o petición de renuncia presentada ante el instituto político, es suficiente para manifestar mi expresa voluntad de dejar de pertenecer al PVME en Aguascalientes, también lo es que me repara a perjuicio el hecho de aparecer en la página de la institución como afiliado y/o militante por lo que es evidente que nunca se dio tramite alguno a mi petición de renuncia.

En este orden de ideas, dicha omisión me causa agravio en mi intención de querer afiliarme al Partido Acción Nacional, ya que en el artículo 10 inciso e) del estatuto del PAN establece que para ser militante es requisito no estar afiliado a otro partido nacional o local, por lo que la sola aparición de mi nombre en un listado oficial publicado en la pagina del PVEM me genera un acto de molestia tan evidente como es la penosa necesidad de interponer el presente juicio ciudadano.

<https://afiliados.pvem-email.org.mx/>



SEGUNDO.- Me causa agravio la violación al artículo 47 inciso v) del reglamento interior del INE por la omisión e incumplimiento de verificar la autenticidad de las afiliaciones, acciones u omisiones perpetuados por la DEPPP del INE o quien resulte responsable, toda vez que sigue apareciendo mi nombre como afiliado en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral, por lo que la sola aparición de mi nombre en un listado oficial publicado en la pagina del INE me genera un acto de molestia tan evidente como es la penosa necesidad de interponer el presente juicio ciudadano.

<http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/consulta-afiliados/nacionales/#/openDetalleMilitante>



TERCERO.- Me causa agravio la omisión de iniciar de oficio el procedimiento de constatar la debida desafiliación que por derecho me es reconocida en la Ley General de Partidos Políticos en el artículo 40 inciso j) que establece como derecho de los militantes renunciar a dicha condición, toda vez que sigue apareciendo mi nombre como afiliado en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral, por lo que la sola aparición de mi nombre en un listado oficial publicado en la pagina del INE me genera un acto de molestia tan evidente como es la penosa necesidad de interponer el presente juicio ciudadano.

P R U E B A S

Ofrezco como pruebas en este proceso jurisdiccional, las siguientes:

1.- LA DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en el acuse de recibido por parte del INE y del PVEM. Prueba que relaciono con todos los hechos. (anexo 1)

2.- PRUEBA TECNICA.- Consistente en la liga <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/consulta-afiliados/nacionales/#/openDetalleMilitante>, en la que se puede apreciar que indebidamente sigo apareciendo como afiliado al PVEM en la página oficial del INE.

3.- LA DOCUMENTAL PRIVADA.- Consistente en la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del INE donde se puede que indebidamente sigo apareciendo como afiliado al PVEM. (Anexo 2)

4.- PRUEBA TECNICA.- Consistente en la liga <https://afiliados.pvem-email.org.mx/> en la que se puede apreciar que indebidamente sigo apareciendo como afiliado en los registros del PVEM en su página oficial.

5.-LA DOCUMENTAL PRIVADA.- Consistente en la impresión de la captura de pantalla de la página del PVEM donde se puede que indebidamente sigo apareciendo como afiliado. (Anexo 3).

6.- LA PRUEBA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, que me favorezca a los intereses para Proteger mis Derechos Político Electorales.

Por lo expuesto,

A USTEDES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

PRIMERO: Tenerme por interpuesta esta demanda de Juicio de Protección de Derechos Político Electorales.

SEGUNDO.- Se admita y se dé trámite para la sustanciación del procedimiento, para que en su momento oportuno se dicte resolución para la protección de mis derechos políticos electorales.

TERCERO.- Se aplique en mi favor el salto de la instancia para que sea esta autoridad jurisdiccional la que resuelva a mi favor.

CUARTO.- Se sancione con la máxima medida de apremio a las autoridades responsables de la vulneración a mi derecho político electoral de renunciar a la filiación o militancia de partido político.

PROTESTO LO NECESARIO

A SU FECHA DE PRESENTACIÓN

DATO PROTEGIDO

MTO. ~~BRYAN MAURICIO~~ ALAFITA SAENZ